

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1864.

Los Sres. suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio, o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Suscripción en Córdoba. Por un mes, 8 rs. Por trimestre, 22 rs. Por un mes, 10 rs. Por trimestre, 28 rs.

Núm. 4265. Fuera de Córdoba.

Sección editorial

VERDADES

Este es el epígrafe que conviene al bien meditado artículo que insertamos a continuación.

Una y cien veces hemos dicho que la apatía es para los pueblos la muerte de todas las más justas y legítimas esperanzas, muerte de todo porvenir, muerte de intereses materiales, muerte de los gérmenes de la riqueza y del bienestar. Quisiéramos dejar al público profundamente convencido de esta verdad, y por esto no nos cansaremos de repetirla en todos los tonos.

¿Queréis saber qué efecto produce la apatía en los pueblos? Fijad la vista en los individuos que adolecen de este defecto. Un individuo apático es indolente, desdichado y desconfiado; cuanto afecta a su persona y sus intereses. Teniendo en menos las apreciaciones del público, teniendo en menos las simpatías de sus semejantes, desconfiando del alino de su persona, se retrae de los círculos que pueden ser ocasión de que nadie se ocupe de él, y mirando con indiferencia todo lo que no se viene con su carácter apático acaba por ser inútil para sí y para los demás.

Aplicad el ejemplo a un pueblo apático. ¿Veréis decaer mientras otros más activos se realizan, le veréis desconfiando el fomento de su riqueza, mientras otros más celosos la desarrollan? ¿Veréis los conceptos de los veréis comunicando la frialdad a los pechos de sus hijos, mientras otros mutuamente se alientan.

No necesitamos hacer comparaciones prácticas; cualquiera puede hacerlas por sí propio; a cualquiera le será fácil encontrar en sociedad el tipo de un hombre apático e indolente; a cualquiera le será fácil establecer un cojeo entre un pueblo que reposa vida y otro sobre el que parece cerperse la muerte.

Esto empero, si bien tiene mucho de singular y extraño, no ofrece novedad; es cosa que por lo sabida, todos parecemos haberla dado al oído. Lo singular es que en estos mismos pueblos donde la apatía lo consume y lo acaba todo, hay en los individuos una susceptibilidad que forma un contrasentido, a primera vista inexplicable. Consultad la opinión individual de todos los habitantes de un pueblo apático, y todos a coro se dolerán del abandono, de la indolencia, del decaimiento de la población. Consultadlos, y todos harán alarde de bellísimos sentimientos, de patrióticos

anhelos, de elevadas y nobles miras. Consultadlos, y todos habrán de pareceros un modelo de ciudadanos honrados y dignos. Sin embargo, buscad entre tantos ciudadanos buenos un buen ciudadano, y no hallareis uno siquiera, y si le hallais, será en el aislamiento, en el abandono.

Porque preciso es reconocer que media una gran diferencia entre un ciudadano bueno y un buen ciudadano. Para lo primero basta la honradez y la dignidad propia; para lo segundo se requiere además el patriotismo patrio. Pero, ¿en qué consiste ese patriotismo patrio? Trataremos de explicarlo tal como nosotros lo entendemos.

Consiste ante todo en mirar el bien del país, no a través del prisma de la propia conveniencia y de las afecciones interesadas, sino a través de la conveniencia pública, y del interés mas general posible. En fuerza de esta noble y elevada mira, conviene que se pierda todo apego a la comodidad y a la conveniencia personal, y que se retrase en toda cosa pública por propia conveniencia, a fin de no crearse pueriles antipatías de que tomarse las molestias. El que hasta este punto consulta su particular inclinación y la pospone a la conveniencia de la patria, podrá ser un ciudadano bueno, pero no es un buen ciudadano; mas es un mal ciudadano. Es como el hijo de familia que por miras particulares de comodidad y holgazanería ayuda poderosamente a la ruina de su casa.

Y como en toda población, prescindiendo del natural criterio que a todos corresponde, unos ciudadanos son y están en el deber de ser mas ilustrados, el patriotismo práctico obliga a que estos aconsejen a los que están en el caso de ser aconsejados y a que aquellos consulten el parecer imparcial de los hombres ilustrados. Y la ilustración se conoce en la imparcialidad de los consejos, no apasionados, no sujetos al criterio de miras e intereses exclusivos y personales, siempre miserables, siempre mezquinos, siempre bajos, sino sobrepujados al individualismo para tomar por único norte el bien general.

Y como puede suceder, y por desgracia sucede con excesiva frecuencia, que los hombres dispuestos a obrar con esa imparcialidad de miras conociendo que se necesita abnegación y sacrificios personales, para anteponer los cuidados de la patria demanda a los que la conveniencia propia sostiene, permanecen retraídos; el patriotismo práctico obliga a sacar de su retraimiento a esos buenos patriotas, a ponerlos prácticamente en la obligación de que hayan de trabajar en bien de la patria; y no haya miedo de que fallen a este sagrado deber. El patriotismo en un buen ciudadano es como la

honradez en el individuo. El hombre honrado es tan honrado en la pobreza como en la opulencia; así el buen ciudadano no hará, no puede hacer traición alguna a la patria, aun cuando a despecho de toda su repugnancia se ponga en el caso de tener que ocuparse de las cosas públicas, porque tan buen ciudadano es entonces como lo era antes en el retiro de su casa.

No hay ejemplo de hombre alguno que, puesto en la necesidad de aceptar por fuerza un cargo cualquiera, lo haya desempeñado sin lealtad y con desamor. La razón de ello se comprende por demás para que sea necesario indicarla.

Es preciso desengañarse. No perjudican a un país los ciudadanos que trabajan para precipitar su ruina, mas, incomparablemente mas, la perjudican los ciudadanos buenos, los hombres honrados y leales que se encierran en un culpable retraimiento, que reducen todo su patriotismo a la inacción y a la indiferencia, que dejan impasibles a las calamidades sobre un pueblo, que anteponen su propia conveniencia a la conveniencia pública, y con tal de no hacer ellos nada, dejan que los demás hagan lo que mas bien les parezca.

Esta práctica, de como está en completa oposición con los alardes de patriotismo que se toman en boca, porque el patriotismo teórico de nada le sirve a la patria, pretendamos ahora conseriarnos a este o aquel orden de cosas; en todos ramos, bajo todos conceptos, es preciso que los hechos guarden armonía con las palabras, y los sentimientos; es preciso que en todo se tenga siempre la mira de cooperar a que se ponga por obra lo que se crea útil y necesario al bien público. Pueden a la verdad obrar algunos en fuerza de un criterio ilustrado, peor que este, y mil veces peor es la conducta de los que no obedeciendo a criterio alguno, permanecen retraídos del general movimiento.

Y no los digais que son malos ciudadanos, porque lastimada su susceptibilidad os contestarán que a nadie se denienten buenos; sentimientos; pero no advierten que estos buenos sentimientos son inútiles porque son estériles, son como si no existiesen. Cooperan al perjuicio del país desde el momento que no trabajan en su favor. No hay medio; al país o se le auxilia, o se le abandona al azar de los pocos o muchos que de las cosas públicas se ocupan en este caso no se de sirve, en este caso se le perjudica, porque se le priva de la cooperación celosa y eficaz de un gran número de sus hijos, acaso los mas útiles.

En una palabra. El que no trabaja en bien del país, está en contra de él. Los que miran con indiferencia

práctica las cosas públicas, serán tan hombres honrados como se quiera; pero son malos ciudadanos.

A. de J.

Sección oficial

Publica la Gaceta del 14 los reales decretos siguientes: (1) Don Juan de Dios Admitiendo la dimisión que fundada en el mal estado de su salud, ha hecho don Francisco Sepúlveda del cargo de gobernador de la provincia de Barcelona, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía, y quedando a S. M. satisfecha del celo e inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

(2) Nominando gobernador de la provincia de Barcelona a D. Cayetano Bonaflex cesante de igual cargo en varias provincias, y a D. Miguel Flores cesante de igual cargo en la de Gerona.

(3) Restableciendo la plaza de subsecretario en el ministerio de Marina, servida por un general de la Armada de la clase de jefes de escuadra, y dotándola con el sueldo anual de 60,000 rs.

(4) Nominando subsecretario del ministerio de Marina, al jefe de escuadra don Guillermo Chacon y Maldonado, disponiendo que cese en el desempeño del cargo de vocal de la Junta consultiva de la Armada.

(5) Separando la comandancia general de los cuerpos de Estado Mayor de artillería y de infantería de marina, de la dirección de ambas armas en el ministerio de Marina. La comandancia general será servida por un general del Estado Mayor de artillería, con el sueldo anual de 60,000 rs., y la dirección por un brigadier o coronel del mismo cuerpo, con el sueldo señalado a esta plaza.

(6) Disponiendo que el mariscal de campo de Estado Mayor de artillería de marina, D. José María Prat y Miralles, cese en el desempeño del cargo de director de la expresada arma y de la de infantería de marina en el ministerio del ramo, quedando a S. M. satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

(7) Disponiendo que D. José María Manresa y Navarro, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, se encargue interinamente, y para que no sufra retraso el mejor servicio de la dirección general del registro de la propiedad, vacante por dimisión de D. Antonio Romero Ortiz.

(8) También publica la siguiente circular sobre elecciones aprobada por el Consejo de ministros, y que dice así:

«Ha empezado a correr el período de las elecciones para diputados a Cortes, y aunque el gobierno por la circular de 19 de setiembre último ha definido ya de

real decreto de 18 de marzo de 1855, se entiende conforme al párrafo segundo del art. 15 de la Constitución, se allana a Nominando vocal de la Junta general de beneficencia en la vacante que ha resultado por fallecimiento de D. Luis Manresa y Megia, a D. Dionisio Gálvez, director general que ha sido de establecimientos penales.

(9) Mandando que quede sin efecto el real decreto de 22 de junio último, por el que se asignó a la plaza de interventor de la ordenación general de pagos del ministerio de la Gobernación el sueldo anual de 30,000 rs., en lugar de los 26,000 que tiene consignados en el presupuesto.

(10) El ministro de Gracia y Justicia, señor Arazola, ha dirigido con fecha del 13 a los obispos una circular en la que demuestra el interés que siempre ha manifestado por el clero. Habiendo votado las últimas Cortes la cantidad de 400,000 rs. con destino al aumento de las dotaciones que vienen disfrutando los párrocos jubilados con anterioridad a la publicación del Concordato y los declarados posteriormente imposibilitados, el ministro de Gracia y Justicia ha dilucidado para que esté benéfico alcancen inmediatamente al clero, la real orden circular a que nos referimos, y cuyos dos principales artículos son los siguientes:

Artículo 1.º Los dotas de curas párrocos jubilados y los imposibilitados física o moralmente que hubiesen desempeñado en propiedad curatos de término y de segundo ascenso, disfrutando en lo sucesivo y en el orden de esta fecha las dos tercias partes de sus respectivas dotaciones. Los párrocos de primer ascenso, entrada y rurales de primera y segunda clase, pertenecían asimismo los curatos o partes de los sueldos señalados en dichas categorías.

Art. 2.º Además de las dotaciones que se conceden a los párrocos en el artículo anterior, continuará disfrutando de la parte que les precede los hubiesen señalado en los derechos eventuales de estola y bota de altar, de las casas rectoriales, fuertes y hereditades conocidas con el nombre de iglesias, mansos u otros dones los hubiese, según está prevenido en la real orden de 30 de abril de 1852.

La del 15 publica los reales decretos siguientes:

(11) Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Antonio Romero Ortiz, del cargo de director general del registro de la propiedad, quedando a satisfacción S. M. del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

(12) Disponiendo que D. José María Manresa y Navarro, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, se encargue interinamente, y para que no sufra retraso el mejor servicio de la dirección general del registro de la propiedad, vacante por dimisión de D. Antonio Romero Ortiz.

(13) También publica la siguiente circular sobre elecciones aprobada por el Consejo de ministros, y que dice así:

«Ha empezado a correr el período de las elecciones para diputados a Cortes, y aunque el gobierno por la circular de 19 de setiembre último ha definido ya de

aparecido también bajando máscara de hipocrita, ¿quién es el que se ha humillado por necesidad tanto como para vivir como vos en la calle Mayor?

«¿Qué me voy a hacer ahora con el dinero, si que prestas a toda la corte? Pero yo sabeis, señor, que no me mío el dinero que presto; es de otros que tienen confianza en mí. ¿Abi yo, y señor, no tengo el que me habéis prestado? ¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestáis? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.

«He recibido tu aviso hace una hora, y me voy a casa. ¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.

«Enhorabuena; dame vuestras órdenes. ¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.

«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.

(268) «Esa es necio de tres mil doblones, murmuró Bob mil.
«Eso no es nada, el señor es un necio.
«Pongamos cuatro mil.
«Pase ya los cuatro mil.
«Y añadiendo a eso las carrozas, los regalos de la servidumbre y demás zarandajas de quien quiere pasar por gran señor, veo que lo que necesitáis son unos quince mil doblones.
«Estamos de acuerdo.
«Después de todo eso, equivale a doscientos mil escudos de Francia, justamente la mitad de la suma que he prestado al rey Francisco I para volver de aquí a su reino.
«El señor marqués es bastante rico para que yo abique temor por mi dinero; vuestra palabra, además, vale oro.
«Tendréis los quince mil doblones, y me firmareis un recibo de diez y seis, que recobraré a los ocho días de vuestro matrimonio; los conviene, monseñor?
«¿Cuándo recibireis esa cantidad?

(269) «No puedo decirlo de otro; necesito consultar a todos mis compañeros; y rebusar en todos sus bolsillos. Contad conmigo, y haced y usad los encargos de príncipe, que a fe mía, no saltareis en la alcoba nupcial sin haber pagado todas vuestras deudas.
«¿Y quién querrá vender a crédito?
«Dirigidos de mi parte a hacer para los caballos y las mulas, es mi sobrino, os voy a decir, que os proporcionará las vistas de la navia; y en recompensa alhajará vuestro palacio, que es amigo con que quisiera mi nombre, todos os servirán como a un emperador.
«Corriente, ahora lo dejo, la noche está oscura y no me inspiran confianza estas callejuelas.
«Que Dios os acompañe. «Ab, señor, ¿qué quisiérais?
«Hemos omitido un artículo un poco importante en vuestros gastos.
«¿Cuál?
«No hemos hablado de vuestros arreos.

(270) «Mi abuela se levantó majestuosamente, levantó el velo que cubría su rostro, y mostró a la par el suyo y el de su hija dormida en sus brazos.
«¿Luis, se acordáis? Bob-mil alzó la lámpara a la altura del rostro de la peruana, animado en aquel momento por el orgullo, los celos, el desprecio y el odio, dándole un contrarío sentimiento tan expresivo, terrible y majestuoso como el que se ve en el rostro de un emperador.
«¿En tonos, murmuró la marquesa, que escuchaba con avidez el relato de la joven, sin abrigar esperanza de que se le ocurriera decirle nada más.
«Entonces, continuó Venecia, Bob-mil dijo a Luis, que estaba turbado, y pidió como un quejoso, que le dijese: «¿Cuál es la opinión de su escandalosa e insensata arrogancia?
«Luis levantó con arrogancia la cabeza, y dirigiéndose hacia la puerta, exclamó: «¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.

(271) «¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.
«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.
«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.
«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.
«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.

(272) «¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.
«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.
«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.
«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.
«¿Qué me voy a hacer con el dinero que me prestas? Pero no os preocupéis de mí; hablemos de otros, señor.

un modo terminante los fundamentos de su política en lo que mira a la gobernación interior del reino, y confirmado poderosamente con su conducta las afirmaciones de aquella comunicación, juzga, sin embargo, conveniente dirigir á V. S. algunas breves advertencias encaminadas á explicar todavía mas, si es posible, sus intenciones con respecto á ciertos puntos que tal vez pudieran parecer dudosos.

No considero preciso recordar á V. S. las palabras con que el gobierno expresaba entonces su firme resolución de encerrarse escrupulosamente dentro de los límites fijados por la Constitución, por las leyes, y por los derechos que en estas y en aquella se originan. Con todo, como los actos gubernativos que se relacionan con la elección de diputados á Cortes pueden dar en algun caso pretestos de censura, y hasta de oposición peligrosa, no está de mas encarecer á V. S. la inevitable necesidad de conciliar todas sus determinaciones con la mas estricta observancia de los preceptos legales, y con el respeto mas profundo á los derechos de cuyo libre ejercicio ha de nacer la sincera aplicación de las instituciones políticas que nos rigen.

Desde el momento en que empieza la agitación precursora del movimiento electoral, principia tambien á ejercitarse la acción del ciudadano; y en tales circunstancias el principal deber de la autoridad política consiste en hacer de modo que aquella acción se realice pacíficamente, con toda la plenitud que aseguran las leyes, y con aquellas esenciales condiciones de orden y regularidad que los altos intereses del estado reclaman.

La elección del diputado á Cortes no es un suceso imprevisto, de esos que se producen de pronto y sin preparación alguna aparente: es, por el contrario un hecho general muy anunciado, consecuencia forzosa del hervor de las ideas y de las opiniones y del choque de los intereses y de los afectos, que viene desenvolviendo sus vicisitudes muy de antemano, y que para ser fecundo debe manifestarse con la mayor libertad posible desde su nacimiento. Escuso decir á V. S. cuya ilustración conozco y aprecio, cuan desahogado ha sido el desenlace de varias tentativas que contra el sentido de esta máxima en diferentes épocas y países se han hecho. El gobierno de S. M. se promete de los funcionarios en quienes ha puesto su confianza, que han de saber evitar cuidadosamente la imitación de tan deplorables ejemplos.

Por fortuna la legislación que regula y alianza el ejercicio del derecho electoral ha producido ya experiencias que no deben darse al olvido: V. S. las conoce bien sin duda, y el gobierno espera que de ellas saque en la ocasión presente inspiración sana y provechoso consejo. Además, las costumbres públicas van echando raíces y acomodándose al espíritu y á las intenciones de la ley política que nos gobierna; y si hace poco tiempo podían tal vez suscitarse sobre algun punto discusiones mas ó menos especiosas ó fundadas, la última ley, que establece las reglas á que debe sujetarse el ejercicio del derecho de reunion destruye, á juicio del gobierno, no pocas obstáculos derogando disposiciones administrativas, y por lo mismo menos autorizadas que una ley, en las que se afectaba hallar motivos suficientes de queja y de retraimiento que ya con verdadera formalidad no pueden alegarse.

El campo electoral está abierto y patente; la ley que garantiza el derecho de entrar en él á cuantos tengan la capacidad necesaria para hacerlo, se cumple con rigor religioso; no hay opinion legítima que no pueda manifestarse, que no se manifieste, en realidad con un desembarazo y un desahogo de que jamás se ha visto ejemplo en España; la última amnistía, en fin, llama generosamente al seno de sus familias á las pocas personas que de ellas por recientes y lamentables sucesos vivían separadas. ¿Qué mas puede exigirse? ¿Qué mas puede concederse? Si todavía quedan personas que se empeñen en resucitar sin razon, sin motivo y sin derecho el estado de tirantez anárquica y la agitación sinfiera que hace poco tiempo se sentían, caiga sobre ellas la responsabilidad de las consecuencias á que semejante obcecación conduzca.

No ha de pararse el gobierno de una gran Monarquía, en su camino, ni la nación ha de suspender el magestuoso progreso de sus fuerzas vitales, porque un corto número de sujetos políticos sean desdichadas victimas de una alucinación lastimosa. Se encuentra V. S. por consiguiente, lo mismo que el gobierno de S. M., escudado y defendido por un poder superior á todas las fuerzas; por el poder que nace de un convencimiento seguro de su moderación y de su justicia, y que se robustece con una voluntad enfrenada por los severos dictados de la conciencia.

Favorecido por las notorias lecciones y evidentes facilidades á que acabo de referirme, y guiado por máximas tan explícitamente definidas como las que he espuesto, no vacilo V. S. un solo instante en resolver las cuestiones propias de su jurisdicción que se susciten durante el periodo político en que nos hallamos; en la inteligencia de que el gobierno de S. M. está resuelto á sostener y amparar enérgicamente á sus delegados, siempre que la conducta de estos se ajuste á las ideas que con tal franqueza proclamamos, y tan sinceramente practicamos; pero con el mismo rigor exigirá, según lo merezca, la responsabilidad de aquellos que quiera intenten dificultar ó combatir su acción, desconociendo la verdad de su deseo, apartándose de la rectitud de sus propósitos, esterilizando la eficacia de sus intenciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de octubre de 1864.—Gonzalez Bravo.—Señor gobernador de la provincia de...

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Segun anuncian á un colega el marqués monetario de Barcelona está pasando por la misma crisis que se siente en todos los de Europa, donde la escasez de numerario es extraordinaria por la continua extracción que de él se ha hecho y sigue haciéndose para la India y para América.

El domingo 9 á la una y media del día se declaró un incendio en los talleres de la estación del ferro-carril de Reus á Montblanch. El fuego principió en un wagon, y propagándose á otro inmediato formaron una hoguera cuyas llamas prendieron en el techo; pero afortunadamente no tuvo otras consecuencias que la quema de los dos wagones, varias ventanillas, algunas maderas del techo y los desperfectos consiguientes en el tejado. Las pérdidas se calculan en unos 5,000 duros.

A las ocho y media de la mañana del 15 llegó á Palencia S. M. la reina madre, saliendo á las nueve con dirección á Leon.

Por despacho telegráfico de Inglaterra llegado anoche, sabemos que los principa-

les cabezallas de la insurrección dominicana se habían refugiado en Haití, y que habían traspasado la frontera acosados de las calamidades que les ocasionaba una guerra en que luchaban sin esperanza.

El consejo de gobierno del Banco de España ha acordado elevar á 9 por 100 anual el premio de 8 que hasta ahora ha venido exigiéndose en los descuentos y préstamos.

Han salido para América cuarenta y ocho hijas de la caridad que van á formar la base de las fundaciones que se establecerán en Santiago de Cuba y la Habana. Muy pronto saldrán tambien algunas doncellas objeto para Filipinas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Constantinopla, 5.—Valona ha sido declarada puerto franco.

Méjico, El emperador Maximiliano ha vuelto á la capital de su imperio el 8 de setiembre despues de haber visitado varias provincias donde fué recibido con muestras de simpatía.

Paris, 12 (por la tarde), recibido en Madrid el 13 por la noche.—El emperador y la emperatriz de Rusia saldrán de Darmstadt el día 18, llegarán á Lyon el 19 y á Marsella el día 20.

Se confirma que el emperador Napoleón devolvió en Niza la visita que S. M. imperial de Rusia hizo en Schwabach á la emperatriz Eugenia.

El periódico la France dice que si las declaraciones del gobierno en el Parlamento italiano confirmasen la interpretación dada por el marqués de Pèpoli al convenio del 15 de setiembre, dicho convenio quedaría de hecho anulado.

El periódico la Patrie asegura que Rusia y Prusia se han manifestado favorables al convenio que obrará en este sentido cerca de la corte de Viena.

Turin, 13.—La fragata de guerra Magenta, que debia salir para un gran viaje de circunnavegacion, ha recibido contraorden, suspendiendo su salida indefinidamente por disposición del nuevo gabinete italiano.

La Gazette de France asegura que el señor baron de Malaret, embajador de Francia en Turin, ha sido encargado de espresar al gobierno italiano el disgusto con que en las regiones oficiales se han leído el discurso del marqués de Pèpoli y las apreciaciones de la prensa italiana, relativas al convenio.

Paris, 13 (por la noche).—En vista de la crisis industrial, comercial y monetaria que se nota en las plazas mas importantes de Europa, el Banco de Francia se vió obligado á subir el descuento al 8 por 100 aunque su situación especial de prosperidad no justificase al parecer esta medida.

En los círculos políticos mas bien informados se cree muy probable un viaje del emperador Napoleon á Niza durante la permanencia del Czar en esta ciudad francesa.

Idem, 13 (á las 8 de la noche).—En el Banco de Francia el numerario ha disminuido 17 millones de francos, y los billetes en cartera han aumentado 12 millones y medio.

Idem, 13.—El Banco de Francia ha subido su descuento de 7 á 8 por 100. Paris, 13 (recibido el 14).—Cartas de Constantinopla fechadas el 5 anuncian que el descuento ha subido á 14 por 100. La France dice que corre el rumor de que la revolución de los indígenas de la Argelia es instigada por el fanático llamamiento de la guerra santa.

La Patrie dice que Rusia ha dado su completa adhesión á la política francesa respecto de los negocios de Roma.

Viena, 13.—Se han rubricado los instrumentos y principales capitulos de la paz.

Idem, 14 (por la mañana).—El Monitor publica el parte oficial del general Jollivet, dando una relacion detallada del combate del 29 y 30 de setiembre, en que su valiente columna se ha coronado de gloria combatiendo con heroísmo y alcanzando una completa victoria sobre los insurrectos árabes que eran numerosos y peleaban hasta morir, rehusando quedar prisioneros.

Las pérdidas de los árabes se valúan en 400 muertos y 450 heridos.

Los franceses han tenido 32 muertos y 27 heridos.

Paris, 14 (recibido el 15).—Southampton, 14.—Ha llegado el vapor Seine, trayendo diez millones de francos.

Los jefes de la revolución de Santo Domingo se han retirado á Haití, y desde allí hacen proposiciones para que termine la guerra por medio de un arreglo amistoso. Estas proposiciones son dirigidas á los generales españoles, mientras tratan de elevar otras al gobierno de S. M. C.

Turin, 14.—La Opinione cree que el ministerio no tendrá que recurrir á un empréstito, sino que realizará las medidas adoptadas, y aumentará los bonos del tesoro, obteniendo así unos 330 millones, con cuya cantidad podrá hacer frente á la situación. Aconseja realizar economías, licenciaci6n algunas clases de soldados.

El Banco de Turin ha subido el descuento á nueva.

Los periódicos dicen que Manua será nombrado presidente del Senado, reemplazando á Selopis, cuya dimision le fué aceptada.

Paris, 14.—El Monitor dice que se ha arreglado de un modo satisfactorio la cuestión de indemnización para los nacionales franceses que tuvieron que abandonar sus propiedades en Belgrado.

Las cantidades pedidas en esta circunstancia por el gobierno otomano han sido pagadas con exactitud.

El periódico La Nation ha recibido una advertencia por haber publicado un artículo en el cual afirmaba la brutalidad de los agentes subalternos de los departamentos y de Paris.

Londres, 14.—El balance del Banco de Londres es mas favorable que podría haberse previsto la crisis monetaria actual.

Paris, 14 (por la tarde), recibido el 15 por la noche.—Se confirma la noticia de que la familia imperial ha renunciado definitivamente á su viaje á Compiègne.

El regimiento de los dragones de la emperatriz ha recibido la orden de volver á Paris.

El viaje del emperador y de la emperatriz de Rusia á Niza ha sido notificado oficialmente á la corte de las Tuilerías.

Las acciones de la linea de Sevilla á Jerez han cotizado hoy á 315.

Turin, 14.—Por decision ministerial, la escuela militar que ha llegado á ser un foco de agitaciones y de desórdenes, será trasladada á otra ciudad del reino.

Se asegura que el caballero Nigra va á ser reemplazado en sus funciones de embajador de Italia en Paris.

Londres, 14.—El Consejo de ministros ha resuelto reconocer inmediatamente de un modo oficial al nuevo imperio de Méjico.

Paris, 14 (á las siete de la noche).—Dice el Monitor: S. M. Napoleon III, deseando dar una prueba de lo mucho que aprecia el adelanto industrial de España, acaba de nombrar caballero de la Legión de honor al Sr. D. Antonio Ramirez, presidente de la comision española en la exposicion internacional de Bayona, y al Sr. D. Aguayo de Goebags, si otros se acuerden.

Inglaterra en jefe de las minas de las provincias Vascongadas.

El periódico la Nation ha sido aperci-

bido por segunda vez.

Londres, 14.—El balance del Banco de Inglaterra hace constar un considerable aumento en las cuentas corrientes y en la cartera, y un ligero aumento en la reserva de los billetes y en el numerario.

Asegura una carta de Paris, que en breve se publicará un tomo de poesías inéditas de lord Byron, que hasta ahora ha guardado en su poder su viuda, actual marquesa de Osolasy.

Dice un diario francés que el plenipotenciario portugués ha salido del Celeste imperio y ambas partes formularán sus protestas respectivas ante los representantes de las potencias europeas acerca del rompimiento de relaciones.

Escritores de Turin que los diputados de la nueva Cámara empiezan á llegar á la capital con el objeto de asistir á la gran batalla de fin de este mes. Los odios municipales que han dividido á Italia durante la edad media, se han despertado con mayor vigor. La juventud de Nápoles, Palermo, y Messina se ha puesto de acuerdo con la de Florencia, Parma, y Ancona, pidiendo formar una guardia de honor y marchar á Turin, para proteger las deliberaciones de sus diputados.

La municipalidad de Turin al saber esta solicitud, se ha sentido herida en su dignidad, y ha pedido al general Lamarmora, que las tropas de linea abandonasen la capital, y que la milicia ciudadana y la guardia nacional de Turin fuesen la sola guardia de las Cámaras y población. Inútil es decir que estas peticiones han sido desechadas.

La ciudad de Turin se halla en la mas completa calma, y sus habitantes resignados al sacrificio que les impone la unidad italiana, este es, dejar de ser capital.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

Segun cartas de Turin, habiendo opuesto Victor Manuel algunas objeciones á las exigencias de Napoleon sobre el punto de residencia de la nueva corte, contestó el emperador que tomase el punto que mas le conviniera, pero que debía buscar que la capital estuviese en un punto estratégico.

(266) —[La ambicion y el amor! Mi prometida es hermosa; tanto, que me ha hecho olvidar á todas las mujeres que he amado. La mas bella de todas ellas no sería digna de besar el polvo de sus plantas.] —[Los ojos de la peruana despidieron rayos de colera, y no pudo contener un movimiento. Boh-mil la miró y aguardó de nuevo.] —Entonces, dijo el usurero, saludo al mas dichoso de los mortales: amor y gloria es el triunfo del orgullo humano. Dios os da mas de lo que podéis esperar. —Si, pero si tu no vienes en mi auxilio, todo desaparecerá como el humo.] —Tengo yo entre mis pobres manos alguna varilla mágica? —Si, escúchame; he conocido á la hija del marqués en Milan; en aquella época yo habia ganado al juego sumas enormes, y vivia con la ostentacion de un príncipe, haciendo creer á todo el mundo que mis gastos dimanaban de los

(271) para ello: figuraos una especie de Minerva por el corazon y por el rostro... Ella amó dos años; con rubor lo confesó! Ella exigió que no volviera mas á Europa, creyendo sin duda que yo iba á gastar mi juventud en matar búfalos y en mecer algun recién nacido, hijo del sol por su madre y de un bidalgo español por mi. De la noche á la mañana desaparecí, y héme aqui encadenado en los lazos de mi hermosa Maria. Ahora tengo lo menos para cuatro años: cuando pase ese tiempo, vendré á veros. —[Mucho es eso! Entra tanto hablad á vuestros amigos de una alhaja sobe-bia que he descubierto; dentro de algunos dias la habré transformado en una maja incomparable. ¿Queréis verla? —[Para qué? —[Es bocado destinado á un gran señor! Es una verdadera perla del Nuevo-Mundo. —[Ah! Es del Nuevo-Mundo. —[Así lo dice al menos; vos os convencereis, vos que conocéis los perlas-nos. ¡Vamos, en pie! repusocou acento imperioso.]

(270) —[Ah! El negro? —[No! —[De mesa? —[Tampoco. —[El balle? el torde? —[Menos. —[Qué ehtonés? —[Pardiez qué estais! l'orpe ó qué-reis hacerós el desentendídot! Una dama! qué cortésno no tiene la enya! —[Sós un hombre original, repuso D. Luis sonriendo. No os he dicho que estoy enamorado de mi mujer? —[De veras? —[De veras: la quiero con toda mi alma. —[En breve sea pasion pasar á como las otras. —[Acaso no: hace ocho ó diez años un amor vivió dos dias en mi corazon y en mi cabeza; despues otro duró quince dias, luego un mes. En el Perú vivi por espacio de dos años como un oso, entre bosques y montañas, con la hija de un inca que sin duda me habia hechizado. Cierro es que habia rezones

(267) tesoros que habia traído del Perú. Mi lujo y mi aspecto me conquistaron el favor del marqués, y el cariño de su hija; pretendi la mano de la hermosa Maria, y me fué otorgada; considera ahora el apuro en que me encuentro. Dentro de ocho dias se efectuará la boda; y no tengo en mi poder diez doblones; vengo, pues, á ti para que me prestes lo que necesito para estos gastos. —[Y necesitais mucho? —[Mucho. —[Fijad vuestra suma. —[Necesito alijar mi palacio y montar mi caballeriza; hoy casi nula; con quinco mulas de Navarra, y quinco caballos andaluces, podré pasarlo: cuatro mil doblones me bastarán para atender á estas dos necesidades. —[Su interlocutor, aunque ataviado tan pobremente, no pareció asombrado por esta suma. —[Y las vistas de la boda? continuó D. Luis: Esto es lo mas importa etc. Es una desgracia tener fama de hacer bien las cosas!

Gaceta.

Llegada.—Ayer llegó á esta capital el Sr. marqués de la Merced, gobernador civil de la provincia, recibido por muchas personas que en diferentes carruajes salieron á esperarlo á larga distancia de la población y á las que saludó con su natural cortesía. Inmediatamente tomó posesion de su nuevo cargo. —Un angel mas. Ayer fué conducido á su última morada con toda solemnidad el cadáver de uno de los preciosos hijos del señor don Romualdo Sanjulian, gobernador interino que ha sido de esta provincia. En medio de los afanes y cuidados que le ha proporcionado este delicado cargo, el Sr. Sanjulian, lo mismo que su amable esposa, han sufrido una de esas pérdidas que no se borran jamas de la memoria. Dias han sido de prueba, los que ha durado la enfermedad de que al fin ha succumbido este hermoso niño, para el

o cariñoso corazón de su madre y para su padre que no ha podido prescindir por un momento de los deberes de su posición. Nosotros que comprendemos todo su dolor, los acompañamos en él y les deseamos el consuelo que les sea posible en estas terribles circunstancias.

El vigía.—Mucho polvo hay en la ronda, y los nublados de ayer—nos dicen que empieza el agua—aquí a rondar—nos también.

La Civil.—Si alguna duda podía abrigarse de que la Sta. Civil es un importante en la escena, y que tan sublime está en el género dramático como en el trágico, la representación de La Norma en la noche del Sábado ha venido a probar esta verdad. No encontramos palabras con que poder explicar las sensaciones que hizo experimentar al público con los verdaderos arranques de inspiración que tuvo y gran ejecución de su difícilísimo papel.

Como la grandiosa figura de esta actriz en la escena todo lo absorbe, no nos hemos ocupado de los demás artistas que la acompañan. Hoy, sin embargo, diremos que todos llevan su puesto contribuyendo al buen éxito de las funciones; pero debemos hacer especial mención del Sr. Celdini, que contratado para desempeñar los papeles de galán joven, lo hemos visto además como galán de carácter y como gracioso elevarse a la altura de un actor consumado, dando pruebas de un talento poco común, y de entusiasmo por el difícil arte que ha abrazado. Siga por esta senda, seguro de alcanzar los triunfos reservados al talento y a la aplicación.

Con permiso de V.—La familia asnal tiene invadidas por completo las aceras de las calles. Raro es el día que el infeliz transeúnte no tiene que buscar algún portal o guarecerse entre las sinue-

sidades del empedrado, para evitar un par de coces indiscretas de algún animalito de largas orejas y rabo. No podrá evitarse este mal?

Amor de madre.—La Sra. doña Rafaela Luque de Conde ha muerto anteayer pocas horas antes de cumplirse el año de luto que vestía por la pérdida de una de sus virtuosas hijas. La enfermedad que la ha llevado al sepulcro y que la aflige desde aquel momento, ha sido una serie no interrumpida de sufrimientos que ha sobrellevado con la mayor resignación. La caridad de la cristiana y el amor de la madre ya habrán recogido el premio. A nosotros queda solo el deber de enjuagar las lágrimas de un esposo y de unos hijos dignos de todos los consuelos que puede prodigar la amistad en estos momentos.

Localidades.—Mañana en la tarde a las oraciones se verificará el sorteo de las localidades de el teatro de Moratin para la próxima función que preparó la sociedad La Amistad Cordobesa.

Buena ocurrencia.—Va a organizarse en Sevilla—el gran cuerpo de aguadores.—Si esto es cierto, los veremos de gala con uniforme.

Ave de rapaña.—De la caballería de José Marmol en Santaella se trajeron unos desconocidos en uno de estos días una burra y un costal de cáñamo lleno de escasa.

Personal.—Ha sido nombrado D. Sebastian Moreno oficial de la clase de primeros del cuerpo de administración civil con destino al gobierno de Córdoba.

Ferrocarril.—Ha sido nombrado D. Ramon Valenzuela comisario del ferrocarril de esta capital a Sevilla.

Edicto.—El juzgado de la izquierda de esta capital cita y amplía al portués Juan Dominguez Acosta para ofrecerle la causa que se sigue contra Francisco Lopez por lesiones a aquel.

Epigrama.—Se queja de padecer dolor de cabeza frías; mas no acierte a comprender, como le puede doler—la cabeza que no tiene.

Fondos de instrucción pública.—Existencia el 1.º del actual 23.726 rs. y 2 cts. Recaudado hasta el 8 del mismo 3.942 y 75. Existencia este día 27.668 y 77.

En coche.—En un periódico de Madrid del 14, leemos la siguiente noticia, acerca de un asunto del que ya hemos hablado a nuestros suscritores.

Anteayer tuvimos otra vez ocasión de ver por las calles principales de esta corte uno de los carruajes llamados velociferos, que se construyen en Barcelona con privilegio esclusivo concedido a don Juan Oliveres. La facilidad y ligereza con que le vimos marchar en todas direcciones, unido a la forma elegante que tienen dichos vehículos, nos corroboraron mas y mas en la idea que de ellos formaron los diferentes personajes que tuvieron ocasión de examinarle y aun dirigile, en ensayos que se habian hecho ya en la plaza Mayor, Prado y otros puntos de esta corte. Felicitamos al señor de Oliveres, dueño del expresado privilegio, y le auguramos excelentes resultados.

Acogidos.—En el hospicio de esta capital habia últimamente 237 acogidos mayores y 322 menores. El total era de 559.

Aduana.—Ha sido habilitada la de Sevilla para la importación de obras francesas literarias, científicas y artísticas.

Nuevo artículo de comercio.—El arropé, confección española de pura raza y que si no es una especialidad de las provincias de Alicante y Valencia, se distingue en muchos pueblos de ellas por su excelente calidad, ha salido de la modesta esfera de la merienda de los chicos, para elevarse a la categoría de artículo de exportación y competir con otras conservas en los mercados extranjeros. La espedición, que se encarga de satisfacer todas las necesidades y todos los placeres, ha hecho participar a los ingleses de las delicias del dulce de vendimia, y según parece, ha sido este producto tan favorablemente acogido en el mercado de Londres, que varios especuladores han encajado a los pueblos de esta y la vecina provincia, donde mejor se confecciona, cantidades crecimosimas que pasarán, convenientemente acondicionadas, a expenderse en los mercados de la Gran Bretaña. Celebraremos que el éxito corresponda a la empresa y que este artículo, como otros muchos que hay en España cuya exportación no se ha intentado, constituya un nuevo ramo de comercio y de riqueza para los pueblos vinícolas de España.

Qué lástima.—El ruisenor amante—lora en la selva—lora porque

está herida—su compañera.—Conmueven sus gemidos hasta las piedras,—pero hay hombres sin duda—mas duros que ellas.—En la copa de un olmo—los dos se quejan,—ruisñores que gimen—sus múltiples penas,—pero ¡ay! un estallido—terrible suena.—¡Dos ruisñores muertos—sobre la yerba!—Quedó el cielo sombrío,—triste la selva,—asustadas las aves—de tal tragedia,—y el cazador en tanto—su acción celebra: ¡mató dos corazones—con una flecha!

Animalia ibant....—Examinándose cierto prójimo hace pocos días tuvo ocasión de lucir sus profundas conocimientos en Historia y Geografía contestando de la manera siguiente a las preguntas que le hicieron.—¿Quién reinaba en España en tiempo de Cristóbal Colon?—Carlo Magno, repuso con seguro acento.—¿Muy bien! Sigamos... ¿Quien es para V. el personaje mas simpático de la historia?—El Sr. D. Juan Toribio, dijo con mayor gravedad.—¿Bravisimo! ¿Y cual es para V. el edificio o monumento mas notable de Europa?—La puerta otomana, contestó sin detenerse.—Basta, basta. Dentro de poco tiempo habrá V. ocupado un puesto en la Real academia de la Historia.

De estas pocas.—Dice la Correspondencia del 14 lo siguiente: «Ayer han ingresado en la Tesorería Central 6,000 rs. vn. que ha recibido bajo un sobre el excelentísimo señor ministro de Hacienda en billetes del Banco de España, como reintegro de igual suma que se dice fué defraudada a la Hacienda pública.»

Hélice.—El Almirantazgo inglés ha dispuesto que se proceda a ensayar un nuevo propulsor, inventado por un maquinista de Liverpool. Se trata de un hélice, dispuesto de tal modo, que imprime una velocidad de cuarenta millas por hora, es decir, cuatro veces la velocidad del hélice ordinario.

Hallazgo.—El secretario de la Academia de San Fernando, D. Eugenio de la Cámara, ha tenido la fortuna de descubrir hace muy poco tiempo en los sótanos de la Academia, el feliz hallazgo de una rica y numerosa colección de marfiles y huesos esculpidos, de escuela florentina y del siglo XIII, según todos los caracteres, que yacian ignorados de todos, encerrados en un cajón viejo en un almacén de

depósito de objetos inutilizados ó de deshecho, sin que ninguno de los académicos hubiese tenido hasta ahora noticia de ellos. Compónese esta colección, de cuatrocientas piezas de todos tamaños, las menores de 4 centímetros de ancho por 11 de alto, y las mayores 5 de ancho por 15 de alto, y serán colocadas, despues de clasificadas, en las galerías del establecimiento. Este trabajo consiste en figuras de alto relieve que representan asuntos bíblicos, la mayor parte del antiguo Testamento, compuestos algunos de ellos de muchísimas figuras con accesórios de arquitectura, de paisajes, de animales, de utensilios, todo ejecutado con admirable sencillez, y con una corrección en el dibujo y una gracia y una naturalidad en las actitudes que encanta.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Lucas, evangelista.

—Jueves circular.—En la iglesia de los Dolores.

—Sesto día de Novena a Ntra. Sra. del Refugio, en la Iglesia del Convento de Santa Cruz a las oraciones.

—Cuarto día de Novena a Sta. Teresa en la Iglesia de S. Cayetano a las 4 de la tarde.

—Tercer día de Novena de S. Rafael en la ermita de Ntra. Sra. del Socorro, a las oraciones. En la misma ermita se hallarán estampas de Ntra. Sra., de S. José y de S. Rafael, de diferentes tamaños, tal como iban en la procesion última. También se hallará la Salve que se canta a la Virgen.

—Tercer día de novena a San Rafael en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, a las oraciones.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la O, en la ermita de Consolación.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma de la Sra. doña Laura Valenzuela y Castillo en la iglesia parroquial de San Pedro el jueves 20 del actual, recibirán el estipendio de 8 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CORDOBA.—1864.

Imprenta, Librería y Litografía del Diario de Córdoba, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 27. Consolidado 30.80 c. Diferido 43.90.

Se vende autorizable de primera clase 44-00. Id. de segunda 27-25. Id. del personal 25-65. Acciones del Banco de España 494.

CORDOBA.—Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 16 de Octubre a igual hora del 17.

Trigo 500 fanegas de 462 50 rs. Cebada 30 fanegas de 00 a 20. Aceite en las molinos a 30. Dado en la ciudad a 32.

JABON BLANCO a 47 cuartos libra. Carne de vaca a 42 cuartos libra.

SEVILLA.—Trigo de 40 a 52. Cebada de 00 a 26. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 37 a 51. Cebada de 22 a 34. Habas de 35 a 36 1/2. Aceite de 00 a 43.

GRANADA.—Trigo de 48 a 58. Cebada de 32 a 34. Habas de 49 a 53.

MÁLAGA.—Trigo de 46 a 63. Cebada de 29 a 30. Habas de 40 a 45. Aceite de 00 a 41.

JEREZ.—Trigo de 50 a 55. Cebada de 25 a 28. Habas de 30 a 32. Aceite de 00 a 33, dentro.

Ferrocarril.

Salen para Madrid los días pares a las 4 y 15 minutos de la madrugada. Llegan a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale a las 7 y 45 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 4 y 5 minutos del día. De Sevilla sale a las 4 y 20 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 5 y 5 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede ir directamente a Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 57 rs. 70 centimos. Segunda clase 42 rs. 17 centimos. Tercera clase 36 rs. 22 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 43 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 27 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Salen para Madrid los días impares a las 4 de la noche. Entran los pares a las 10 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

La Madrileña.—Salen para Madrid los días pares a las 4 de la madrugada. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa.—Salen para Madrid los días impares entre doce y una de la tarde. Entran los pares entre 9 y once de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle de Ayuntamiento núm. 6.

La Victoria.—Salen para Madrid los días impares a las 12 y 1/2 de la mañana. Entran los pares de 40 a 44 de la mañana. Precios, como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

Posadas Andaluzas-Sevillanas.—Salen para Madrid los días impares a la una de la tarde, y llegan de nuevo a diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

La Castellana.—Salen para Madrid los días pares a la una de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días a las 40 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartería núm. 1.º.

La Andaluza.—Salen para Lucena todos los días a las 3 de la tarde. Entran todos los días a las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucena, antes del Potro núm. 14; por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cádiz a Málaga sale todos los días a las dos de la madrugada y entran de dos a tres de la tarde. Sedepacha en el mismo punto.

La Malagueña.—Salen para Málaga y Granada en el presente mes los días impares a la una en punto de la tarde, y mudará de coche en Antequera. Este coche no tocará en Montilla por haberse suprimido aquella administración, y los señores viajeros que quieran tomar asiento lo harán en la carretera al pasar el coche por frente de aquel pueblo, donde bajarán también los que traigan asientos para dicho Pueblo. Los precios de los asientos de uno y otros puntos están de manifiesto en su administración calle de San Fernando núm. 47, antes de la Feria.

En nueva Andaluza.—Salen para Montoro los días impares a las 4 de la mañana, y de Montoro los pares a las 7 de la mañana. Precios: a Montoro 24 rs. A Pedro Abad, 25. Al Carpio, 30. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 14.

Transportes de la Sevillana.—Salen los días pares a las 2 de la madrugada, y entran los impares a las seis de la tarde; se admiten arobas para las líneas del Norte y Galicia; su despacho, esquina a la Cuesta de Lujan.

Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo.

El importe de cada asiento es 220 s

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía.—Salen los pares a las 6 de la mañana y llegan los impares a las 8 de la noche, despachándose en el parador de Vista-Alegre frente al Potro en su oficina central frente a la fonda de Rizzi, siendo sus precios los mismos que hasta el día.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Sanmami, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 14, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.—Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernandón 47, en la cual se admiten arobas y pasajeros a preciosos y ventajosos. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 6 de la mañana un día y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Madalena.

Monte de Piedad.—Está abierto en la casa núm. 26 calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a las once y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 4 y 15 minutos de la noche.

De Eoña, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

Salidas.—Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Eoña, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas.

En caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo.

Catedral, 1.º S. Pedro, 2.º S. Andrés, 3.º S. Lorenzo, 4.º Sta. Marina, 5.º S. Nicolás de la villa, 6.º S. Miguel, 7.º Compañía, 8.º S. Juan, 9.º Agerique, 10.º Santiago, 11.º Magdalena, 12.º Espiritu Santo, 13.º San Basilio, 14.º Merced, 15.º San Juan de los Rios.

Para los incendios en despoblados darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan: Posada del Puerto de S. Pablo.

BARRA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. DEM. Andrés Rabada. AGUIAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ Rafael Serrano, Juan Garcia, Alvaro Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CARRERA Manuel Gutierrez. SANTA RITA Juan Castellano. Posada del Toro.

OBESO Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Bulla.

POZOBLANCO Juan Colchero. PALMA José y Juan Perez.

MONTAÑA Agustín Robles y Juan Castellero. ECENA Salvador Dieguez. ANQUIAR Juan Montoro.

OBESO Francisco Sanchez. BARRA y Lucena. Isidro Colchero. Posada de la Madrina.

MONTORO Francisco de Luque. ECENA Antonio Escalera. Posada de S. Rafael.

CASTRO Francisco Manuel Carpio. CASTRO Juan Romero. LA CAMPANA Andrés Montero. AGUILAR Francisco Perez. Posada del Potro.

RABELA Rafael Paredero. Posada de la Espada. MONTORO Ildefonso Caballero. VISO José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANC José María Valera y Francisco Venelada. VILLALBA Joaquín Redondo. VILLA DEL RIO Pedro Moyano. ESTEBAN José y Antonio Madrid. CASO Juan Antonio Bravo. CARLOTA Juan de la Cruz. Posada del caño Benito-guerra. PORCUNA y CÁJENA Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBARRERA Miguel Sanz y Joaquín Benavente. Posada de las Yerbias. PUEBLO Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbias. ADARBE Bartolomé Obispo. DOÑA MENEZA Cristóbal Navas. VILLABUENA DE SORDOBA José Ferrás y Juan Buenestado.

BUJALANC Francisco Rodriguez. VALESPUEBLA Francisco Garcia. ANQUIAR Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADARBE Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA Miguel Estremexa, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Pajar. PRINGO Antonio Aguilera. PUENTE GENIL Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO Fidel Chazarro. Casa de la fuente, Catedral. CABRA Gabriel de Reyes (a) Flor, Carrera del Puente núm. 79. ECENA Fernando Roman. Palma 40. GRANADA José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 3 cuartos por cada media onza de peso, a fracción de ella; y por esta no se pagará el correo llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA e ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO, Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 2 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS, Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fracción de ella. Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INDIATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificados.—Además de franqueo, un sello de 2 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BRASILENA, ITALIA, etc.—No se puede fr

